



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintiuno (21) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Henry Jiménez Caracas
Radicado:	05154 31 12 001 2016-00222 00
Asunto:	Señala fecha para remate
Interlocutorio:	95

De cara a la solicitud que hace el apoderado de la sociedad ejecutante, por darse los presupuestos de ley, se dispone fijar el día **diez (10) de mayo del dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00PM)**, como fecha para la diligencia de remate del bien inmueble que corresponde a la matrícula 015-43244 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la localidad.

Por lo anterior, se advierte que la licitación durará por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% de los avalúos, previa consignación del 40% del mismo para hacer postura. Líbrese el aviso conforme el art. 450 del CGP., y háganse la publicación del caso por la parte interesada, en un periódico de amplia circulación nacional, en día domingo.

Por secretaría, publíquese en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial, el aviso de remate para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

**Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b883e78f756277635b42c79a5a3aac093dd3d082866919bfe43943fa4c3a
3754**

Documento generado en 21/02/2022 06:39:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**